


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 003869 /SIDIE – GUTAH -29.25

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 01 de junio de 2021

Coronel
HENRY RAMIREZ RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Vereda Caños Negros – Granja Campo Alegre
Villavicencio.

ASUNTO: Informe supervisión orden de compra No. 64926.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL _X_


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2021	Hasta	30/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-016185-MEVIL del 03/03/2021, el señor (a) Teniente Coronel, JEMMYANDREA TORRES MALAGON, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:**
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 3/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-003867-ESECU del 01/06/2021.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	64926
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS Y PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"
Contratista	RES-Q SOLUTIONS S.A.S
Representante legal	WILSON BARRERA GARCIA
Valor inicial de la orden de compra	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$21.351.674,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$21.351.674,00)
Plazo de ejecución inicial	03/03/2021 hasta el 10/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	03/03/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó coordinaciones con el proveedor, con el fin de entregar los elementos en perfectas condiciones en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio, la cual quedo acordada para el mes de mayo de 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (Acuerdo Marco de Precios no CCE-579-AMP-2017)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Clausulas 7.3, Responder a la solicitud de cotización dentro de los diez días hábiles siguientes al envío de la misma en el término indicado por la entidad compradora si ésta es mayor Con una cotización para la entidad compradora la cotización estará vigente por término de treinta días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de cotización el proveedor puede abstenerse de cotizar si la entidad compradora se encuentra en Mora con el proveedor si el proveedor no cotiza	SI	Cumplió sin novedad

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por el motivo antes mencionado debe notificar a Colombia compra eficiente y la entidad compradora de inmediato		
Clausula 7.4, Cotizar precios menores e iguales a los vigentes en el catálogo si el proveedor cotiza un precio superior al publicado en el catálogo las partes entenderán este como tú cotizado al precio publicado en el catálogo y el proveedor deberá entregar los elementos para emergencia o servicios complementarios al precio del catálogo.	SI	Cumplió sin novedad
Clausula 7.6, facturar de conformidad con cláusula 10	N/A	N/A
Cláusula 10 Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.	N/A	N/A
Clausula 11 numerales 11.3, 11.4 11.6 11.9 11.10 11.11 – 11.13- 11.14 – 11.21 – 11.24 – 11.26- 11.27	SI	Cumplió sin novedad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Acuerdo Marco de Precios CCE-579-AMP-2017		
Clausula 7.5, prestar los elementos para emergencia y servicios complementarios teniendo en cuenta lo dispuesto en las especificaciones y condiciones técnicas, así como en el presente documento.	N/A	Todavía No se ha realizado la entrega de los elementos
Cláusula 11 numerales, 11.28, 11.30, 11.31, 11.33, 11.34	N/A	Todavía No se ha realizado la entrega de los elementos
Anexo No 1 Especificaciones técnicas de los elementos para emergencias y servicios complementarios proceso de contratación LP-AMP142 2017	N/A	Todavía No se ha realizado la entrega de los elementos
Anexo No 2, Capacitaciones acuerdo marco elementos para emergencias categoría 2	SI	Se realizan las coordinaciones necesarias

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (255) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Durante el periodo informado no se realizó entrega de los elementos para emergencias, en atención que se adelantan las coordinaciones con el contratista para su entrega.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula No. 10 Acuerdo Marco de Precios no CCE 579-AMP-2017: Facturación y pago

El proveedor debe facturar los elementos para emergencias servicios complementarios efectivamente entregados o prestados en las condiciones establecidas en los documentos del proceso de acuerdo a la cláusula 8 un elemento para la emergencia o servicios complementarios entregado o prestado cuando la entidad compradora recibe a satisfacción.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El proveedor debe radicar la factura a la entidad compradora al momento de entregar los elementos de emergencia en el caso de haber prestado un servicio complementario el proveedor debe radicar la factura a la entidad compradora al momento de entregar los productos a los que le realizó el servicio.

el proveedor debe facturar en pesos colombianos incluir los gravámenes adicionales estampillas aplicables a los procesos de contratación que la entidad compradora haya informado en la solicitud de cotización y prestar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad Compradora y publicar una copia en la tienda virtual del estado colombiano

El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado, en caso de mora de la entidad compradora superior a 30 días calendarios el proveedor podrá suspender los servicios complementarios hasta que la entidad compradora formalice el pago los servicios complementarios deberán ser establecidos dentro de los tres días hábiles siguientes al pago

La entidad compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a su presentación una vez aprobadas la entidad compradora debe pagar las facturas dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de aprobación, si la factura fue rechazada o la entidad compradora solicita correcciones a la misma el término de treinta días calendario se empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura e igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes de pago de los aportes del sistema de seguridad social y salud del personal que presta el servicio durante el mes a facturar las entidades compradoras deben poner a disposición del proveedor un comprobante de pago que incluye el valor de los descuentos y retenciones efectuadas


Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$21.351.674,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$21.351.674,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(No aplica)

5. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la entidad compradora.
- Responder las solicitudes realizadas por los empleados y la entidad compradora, en el menor tiempo posible.
- Se recomienda a la empresa prestadora del servicio, nombrar un supervisor con el fin de agilizar y dar inmediatez a los requerimientos de la entidad compradora.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Subintendente **ALVARO MAURICIO RUIZ ROSERO**
Responsable SG SST – ESECU
Supervisor Orden de Compra No. 64926
Correo electrónico: alvaro.ruiz8790@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3133815489